



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.715.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04934-1 y la Resolución N° 626 del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de El Trébol; y

CONSIDERANDO:

Que en la antedicha Resolución se hace mención a lo estipulado por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 que dispone incluir la Educación Vial en la Enseñanza Inicial, General Básica y Polimodal.

Que la Ley Provincial N° 11.583, a través de su artículo 1°) adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Títulos I a VIII.-

Que resulta de vital importancia para la ciudad de Rafaela, avanzar en este proceso educativo, en vista de la trascendencia que el tema del tránsito tiene en la vida de todos sus habitantes.

Que de las consultas realizadas no se ha podido verificar la implementación por parte del Poder Ejecutivo Provincial de las disposiciones que la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 establece en la materia.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Solicítase al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que a través del Ministerio de Educación, instrumente las acciones necesarias tendientes a la efectiva implementación de la Educación Vial en los diferentes niveles de escolaridad del sistema educativo provincial, de acuerdo a lo normado por la Ley N° 11.583 y sus correspondientes reglamentaciones.-

Art. 2°) Envíese copia de la presente al Honorable Concejo Municipal de la ciudad de El Trébol.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Remítase copia al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección de la Regional III de Educación y Cultura.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los catorce días del
mes de agosto de dos mil tres.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILIAN del R. LANDA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela